

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO DR. HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, 2017”

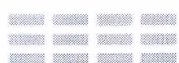
En Santiago, siendo las 17:00 horas del 20 de Febrero de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO DR. HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, 2017” referido a “Rectificación de errores u omisiones”, donde se señala que: *“La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl”.*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el “Desarrollo De Proyectos De Eficiencia Energética En El Hospital Regional De Temuco Dr. Hernán Henríquez Aravena, 2017”, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Hospital Regional De Temuco Dr. Hernán Henríquez Aravena:

1. Consorcio Abasterm- Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:



16 RESMAS = 1 Árbol



- Aclarar errores de referencia presentes en las paginas 8,9,10,13 y 13 de la Propuesta Técnica
- Aclarar compatibilidad del sistema de control integrado propuesto con el sistema de control existente en el hospital.
- En base a lo establecido en el numeral 1.4 letra d), de las bases técnicas, aclarar participación profesional con certificación SEC.
- Indicar claramente Supervisor de Obras y Encargado de Obras del Complejo Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, Temuco, en base a lo establecido en el numeral 1.5 letra c) de las bases técnicas.
- En tabla 7 de la propuesta técnica, aclarar incoherencias de los quemadores asignados a cada caldera.
- En el punto 9.3.1.1 de la propuesta técnica, aclarar incoherencia en el modelo de caldera propuesta.
- Aclarar criterio de diseño para la definición de potencia a instalar para la generación de los equipos propuestas.
- Aclarar procedencia de la tabla 9 incluida en la propuesta técnica, y los cálculos que la componen. .
- En tabla 6 de la Memoria de cálculo, Anexo 24, aclarar dato del mes de noviembre 2015.
- En el punto 1.7 del Anexo 24 aclarar generación de ACC, en función de lo indicado en la tabla 9 del mismo anexo

2. Enel Distribución Chile S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

- En el punto 3 de la oferta técnica, aclarar que corresponden al hospital de Temuco las descripciones para la generación de ACS y ACC.
- En el archivo Excel denominado Memoria de cálculo Temuco, justificar valor del rendimiento del sistema ACS.
- En el archivo Excel denominado Memoria de cálculo Temuco, justificar, explicitando el cálculo, valor del rendimiento de "factor de invierno".
- En el archivo Excel denominado Memoria de cálculo Temuco, justificar explicitando el cálculo de consumo de ACS.
- En el archivo Excel denominado Memoria de cálculo Temuco, justificar explicitando el cálculo del consumo de ACC.



- En el archivo Excel denominado Memoria de cálculo Temuco, favor incluir origen de fórmulas y datos utilizados en las columnas B, C, D, E y F
- En el archivo Excel denominado Memoria de cálculo Temuco, aclarar discordancia entre los valores de la fila 46 y la fila 181.
- En la tabla 2 de la Propuesta técnica, aclarar que corresponde sólo a ACS y ACC según lo indicado en la memoria de cálculo, si es así, explicitar consumos de vapor.
- En planilla Evaluación Económica simple, aclarar evaluación económica utilizando los valores correspondientes a los tipos de combustibles utilizados en el hospital.
- Aclarar cuál será la disposición final o reutilización del sistema de control instalado en 2014 por la Agencia y que existe actualmente en hospital de Temuco.
- Aclarar pertinencia y contexto de la figura Número 1 presente en la propuesta técnica.
- De la propuesta técnica en el Punto 4 Letra b y d, aclarar pertinencia de la caldera de condensación.
- Aclarar discordancia entre la subestación descrita en la figura 14 de propuesta técnica y la indicada en la leyenda de la misma figura.
- Aclarar incoherencia entre la tabla 3 fila 4 y tabla 6, presentes en la propuesta técnica.
- En la tabla 4 de la propuesta técnica, aclarar distribución, factor de conversión y cálculos asociados, utilizados para la definición del uso de combustible.
- Aclarar layout de Central térmica, según el punto 3.3.8 de las bases técnicas de licitación
- Aclarar valor del ítem 201 del anexo 3B.
- Aclarar en carta Gantt y WBS el ítem montaje.

3. Tecnologías Industriales S.A

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

- Se solicita aclarar si la característica de temperatura de color podrá ser definida por el hospital.
- Aclarar empresa que retirará los residuos peligrosos.
- Aclarar disposición final, en el caso de que los materiales estén en funcionamiento.
- En el punto 4.6 de la propuesta técnica aclarar factor de medición de cada luminaria.
- En Anexo 1 Memoria de Cálculo, archivo Excel, Aclarar unidad de la celda R3.

- En Anexo 1 Memoria de Cálculo, archivo Excel, aclarar supuestos, explicitando procedencia y/o cálculos, utilizados en las columnas O y P.
- En Anexo 1 Memoria de Cálculo, archivo Excel, aclarar y justificar conteo de luminarias PL y sus potencias respectivas utilizadas en las columnas F y H , en relación con la información levantada por la Agencia en 2015.
- Aclarar, la incoherencia entre los nombres de los equipos presentes en las fichas técnicas y la nomenclatura utilizada para cada uno en Anexo 1 Memoria de Cálculo, archivo Excel.

4. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

- En la página 4 de la propuesta técnica, aclarar lo mencionado respecto a consumos de Gas cocina y Lavandería y su pertinencia respecto a lo ofertado.
- En Tabla 2 de la memoria de cálculo, aclarar procedencia de los consumos de los meses julio y agosto 2016.
- Aclarar confirmando el uso de ACC anual, según lo indicado en la tabla 8 de la memoria de cálculo.
- En el numeral 1.4 de la memoria de cálculo aclarar el consumo de agua.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 1.2, aclarar nomenclatura utilizada en la formula presentada.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 2.1, aclarar qué tipo de luminarias, con su potencia correspondientes de las luminarias a reemplazar.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 3, aclarar procedencia del cálculo para la temperatura exterior mínima proyectada establecida en la tabla13
- En Anexo 4, memoria de cálculo, numeral 3, aclarar que la temperatura establecida en la tabla13, corresponde a la ciudad de Temuco.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, aclarar unidades utilizadas en la tabla 16.
- En Anexo 4, memoria de cálculo, aclarar procedencia de eficiencia de quemadores indicados en la tabla 18.
- El precio de kWh eléctrico no corresponde al indicado como referencia en la planilla de evaluación simplificada, Hoja "Precio referencia Electricidad", se solicita aclarar al valor establecido.
- Aclarar compatibilidad del sistema de control integrado propuesto con el sistema de control existente en el hospital.



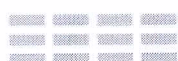
5. Abastible S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

- En tabla 17, del Anexo 5 Memoria de Cálculo, aclarar hora de operación diaria en función de lo indicado en la tabla 15 del mismo anexo.
- En tabla 12, del Anexo 5 Memoria de Cálculo, aclarar procedencia del dato para establecer la temperatura ambiente.
- En tabla 12, del Anexo 5 Memoria de Cálculo, aclarar incoherencia en los cálculos en función de la ecuación citada.
- En numeral 5.1, del Anexo 5 Memoria de Cálculo, aclarar procedencia del dato máximo temperatura de envío de ACC
- En tabla 17, del Anexo 5 Memoria de Cálculo, aclarar, fundamentando, el supuesto de distribución mensual constante en la reducción de consumo ofertada.
- Aclarar funcionamiento del sistema de control integrado propuesto en caso de no compatibilizar con el existente.
- Aclarar compatibilidad del sistema de control propuesto con el sistema de control existente en el hospital.
- Aclarar integración del sistema de control propuesto.
- Aclarar numeral 5.1.1 en caso que la potencia indicada no se encuentre disponible.
- En virtud de la aclaración anterior, aclarar confirmando marca ofertada.
- En virtud de las dos aclaraciones anteriores, confirmar que la empresa Abastible asumirá los costes necesarios para cumplir con lo ofertado en el ítem 301, del anexo 3B.
- Aclarar plan de contingencia si fallasen las bombas indicadas en primer párrafo del numeral 5.2 de la oferta técnica

El plazo para la presentación de estos documentos es el día jueves 23 de febrero de 2017 hasta las 23:59 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar “ACLARACIONES PEEEP 2017- TEMUCO (nombre del Oferente)”.**



16 RESMAS = 1 Árbol

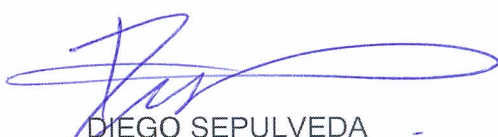


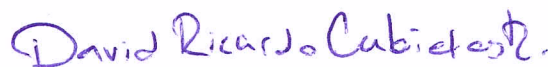
Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Clément Demons, Ingeniero, Agencia Chilena de Eficiencia Energética don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don David Cabiedes, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud;

CIERRE DE ACTA

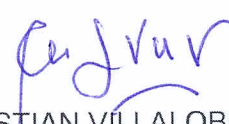
Siendo las 17.30 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.


CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DAVID CABIELES
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


CESAR MANQUEL CARRASCO
Profesional
Ministerio de Salud


CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


CLÉMENT DEMONS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

